

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “FACILITACIÓN DE TALLERES DE AUTOCUIDADO CON ORGANIZACIONES JUVENILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE USULUTAN, SAN VICENTE, MORAZAN, Y LA UNION”**

### **I. EL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH

## II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General**

- Facilitar procesos de autocuidado a organizaciones juveniles pertenecientes a los departamentos de La Unión, Morazán y San Miguel.

- **Objetivos Específicos**

- Implementar el contenido metodológico y practico para el desarrollo de las sesiones con los participantes en búsqueda del bienestar emocional y psicológico, ante las distintas situaciones a las que se enfrentan por su rol en la defensa de derechos humanos y acciones de incidencia.
- Promover espacios de reflexión en torno a la importancia del trabajo político y social de incidencia en la que se ven implicadas las organizaciones sociales.
- Desarrollar capacidades de adaptación y generación de respuestas alternativas para afrontar situaciones de estrés durante el trabajo organizativo y de incidencia.
- Brindar herramientas practicas para el cuidado de la salud física, mental y emocional en el desarrollo de actividades de incidencia y el contexto de organizaciones sociales.

## III. TEMATICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO Y LAS SESIONES

Las facilitaciones se desarrollarán en modalidad presencial desde 1 de noviembre al 9 de diciembre de 2023 en horario de 9: 00 a.m. a 12:00. m. d, comprendida en sesiones matutinas de 3 horas por sesión en un total de 5 sesiones, a desarrollarse en los departamentos de La Unión, Morazán, La Libertad y Usulután.

Las sesiones, metodología, herramientas, ejercicios prácticos y contenidos deberán desarrollarse a criterio y experiencia del facilitador/a, tomando en cuenta el cumplimiento de los objetivos planteados.

### Temario:

**El facilitador o facilitadora deberá adecuar los contenidos para cada sesión, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos específicos planteados, el cuidado de la salud mental, física, emocional, individual y colectiva de las y los miembros de las organizaciones sociales.**

El facilitador o facilitadora deberá movilizarse hacia los lugares donde se desarrollaron los talleres con previa coordinación del equipo técnico de NIMD.

#### **IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CURSO**

El proceso de formación debe estar diseñado para personas jóvenes organizadas. El grupo meta máximo será de 30 personas.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de autocuidado que a continuación se detalla:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones defensoras de DDHH participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
- b. Que cuente con un nivel de educación básica.
- c. Joven entre 18 a 35 años
- d. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de autocuidado.
- e. Tener capacidad de análisis y discusión.
- f. Contar con buena expresión oral y escrita.
- g. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- h. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- i. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- j. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
- k. Provenientes de los departamentos de La Unión, San Miguel, Morazán y Usulután.

#### **V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Diseñar presentaciones o apoyos gráficos para cada sesión.
- b. Identificación de materiales, herramientas u otras que necesitara en desarrollo de los contenidos.
- c. Comprensión del contenido y metodología.
- d. Acompañamiento y tutoría a los y las participantes en el desarrollo de las jornadas de autocuidado.
- e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- f. Preparar el contenido a facilitar, priorizando la utilización de metodologías participativas y constructivistas, acorde al grupo meta, es decir, miembros de las organizaciones.
- g. Facilitar las jornadas correspondientes en las fechas pactadas, fomentando una alta participación
- h. Aprendizaje entre los y las participantes en un ambiente de tolerancia, diálogo y concertación y mostrar apertura para el abordaje de dudas, consultas y aportes.
- i. Comunicación constante de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar la logística de los talleres.

## VI. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar cuatro productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Facilitar sesiones teórico-prácticas metodológicamente participativos de 4 horas de duración en busca del bienestar físico y emocional de las y los participantes.
2. Elaboración de carta metodológica y didáctica de las sesiones a desarrollar.
3. Presentación y otros elementos audio visuales utilizados para la facilitación de cada sesión.
4. Memoria del desarrollo de los talleres de autocuidado con las organizaciones invitadas.

## VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- NIMD no tendrá obligación de brindar transporte a él o la facilitadora, por lo que será responsabilidad del mismo movilizarse hacia los diferentes lugares de desarrollo de los talleres, salvo que previo acuerdo de las partes.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.

- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

#### Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

#### Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

### VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 5 semanas, dando inicio el proceso de facilitación una semana posterior a la presentación de las cartas didácticas y metodológicas y contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
Diseño y presentación de cartas didácticas y metodológicas	■				
Facilitación de jornadas de autocuidado		■	■	■	■
Presentación de memoria sobre el desarrollo de los talleres.					■

### IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará a 2 pagos correspondiente el 50% a las cartas didácticas y metodológicas y el segundo 50% al finalizar el proceso de facilitación debiendo presentar documento recopilatorio de la memoria de los talleres de facilitación y factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. Todas las propuestas económicas y pagos deberán ser exentos de IVA por mandato del proyecto.

- c. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- d. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- e. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

**Formación académica y experiencia:**

- Profesional en Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines en la facilitación de procesos de autocuidado y manejo del estrés colectivo e individual.

**Se valorará:**

- Experiencia de 1 año o más en facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

**X. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	10
3	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	<b>Precio de la oferta.</b> ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
<b>Total</b>		<b>100</b>



## XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

**2. Oferta técnica - económica**

Las ofertas serán recibidas hasta el 01 de noviembre de 2023 con el asunto: **“Consultoría sobre facilitación de procesos de autocuidado”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [mariovaliente@nimd.org](mailto:mariovaliente@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.